RESOLUCION P/CP/Nº 1136/2011

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 617/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS DE 3 TN. – SEGUNDO LLAMADO, A LA FIRMA AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.

Asunción, 9 de diciembre de 2011

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 617/2011, para la Adquisición de Montacargas de 3 Tn. – Segundo Llamado, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 992/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas dos firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 209289 de fecha 28 de noviembre de 2011;

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta N° 191/2011 de fecha 30 de noviembre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 30256 de fecha 23 de noviembre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondo del rubro 17201.537 – 00 – 30 – 001 – 2011/15404/22006, del Presupuesto de Programas de Administración General, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N°s. 713/2011 de fecha 3 de octubre de 2011 y 713.1 de fecha 6 de diciembre de 2011, respectivamente;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 617/2011, a la firma Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A., para la Adquisición de:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	Unidad	Montacargas de 3 Tn.

por un monto total de G 175.000.000 (ciento setenta y cinco millones de guaraníes), IVA incluido.

- Forma de Pago: Forma de Pago: Mediante Carta de Crédito Local.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente
Fdo.: Ing. ROBERTO E. FARIÑA C.
p/Presidente
ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General